

alta al mundo, como cosa cierta de nuestra política, que en lo venidero ninguna colonia europea se establecerá con nuestro consentimiento en parte alguna de la América del Norte.»

Comprendamos toda la gravedad de esta política que separa el nuevo continente del antiguo y que opone la América al resto del Universo; se encierra ahí un hecho que para el porvenir es de suma trascendencia. El Norte América no pesó en la balanza política hasta su declaración de independencia; el movimiento del mundo era el de Europa. Las colonias eran satélites que seguían la suerte del astro principal, y tan solo en nuestros campos de batalla se decidía la posesión de las colonias de España, Holanda y Francia.

Hoy, que la América inglesa, lo mismo que la española y la portuguesa han conquistado su independencia y tomado su rango entre los Estados, parece que toda distinción de origen está borrada entre las metrópolis y las colonias, y que no hay más que un mundo y una política. Europeos ó Americanos, debemos temer la tiranía de donde quiera que venga, y mayormente la tiranía de los mares, menos visible pero no menos peligrosa que la opresión de un conquistador. El interés de todos está en que no haya una potencia muy considerable y poderosa que pueda poner en peligro la paz general. Sin duda Europa no tiene ya derecho de ir á colonizar en provecho propio territorios que son la propiedad de Estados soberanos; pero esto no tiene nada de comun con la pretensión de que blasonan los Estados Unidos, de escluir á Europa de toda intervención en los negocios americanos. Lo que ellos así desean, no es la neutralidad que aconsejaba Washington, sino una política de acción, el derecho de conquistar á Méjico como conquistaron la California, y el propósito de cumplir la profecía de Vergennes, sustituyendo por todo la raza inglesa á la española. En ello hay un sério peligro y parece imposible que la Europa acepte semejante mengua. El mundo no es europeo ni americano, es solidario y debe combatir á la monarquía universal, tanto en el antiguo como en el nuevo hemisferio, tanto si el conquistador se llama rey, como República. Nuestra admiración por América nos costaría muy cara si nos impidiese ver el peligro que ya preveía el sábio ministro de Luis XVI, peligro que se hará mucho más visible, si los Estados Unidos dejan crecer un vicio que ya apareció en la guerra de Méjico, á saber, la ambición, el espíritu de conquista y de engrandecimiento; causa cierta de la ruina de una república, si se ha de creer á Montesquieu, y más aun á la experiencia.

## CAPÍTULO IV.

**Primeras tentativas de colonización.—Historia de la Virginia.**

Descubierto el Nuevo Mundo, Inglaterra se mantuvo por mucho tiempo indiferente á los destinos de ese país, al que había de suministrar el núcleo de la población y cuya prosperidad debía asegurar á la raza inglesa una influencia sin rival.

Enrique VII, aliado de Fernando de Aragon, si bien que político ambicioso y sagaz, nada se decidió á emprender á consecuencia de la bula de Alejandro VI, y Enrique VIII no se mostró más dispuesto á fomentar los proyectos de colonización. La activa parte que tomó en las cuestiones del continente le absorbió por completo durante los mejores años de su reinado: bastante hizo con estar en expectativa, para influir á veces en la política de Carlos Quinto ó de Francisco I. Posteriormente, las disensiones con la corte de Roma y el cisma que las siguió, crearon en su nación tal estado de inquietud y agitación que ni ocurrírsele podía la empresa de semejantes expediciones.

Por otra parte, algunas tentativas hechas en ese reinado ó en el de María Tudor para dirigirse á las Indias por el polo Norte (lo cual era ya el ideal de aquel siglo) dieron tan malos resultados, que poca confianza habían de inspirar al rey ó á los particulares empresas de aquella índole. Uno de esos viajes, sin embargo, fué algo afortunado para que deje de mencionarse. Al dirigirse al Nordeste para encontrar el nuevo camino de las Indias, los ingleses descubrieron el puerto de Arcángel, lo cual era como descubrir la Rusia.

Quizás parecerá hoy extraño que nuestros pasados tuvieran tan escasos conocimientos de la tierra; y no es menos cierto, sin embargo, que en pleno siglo XVI (1553) Ricardo Chancelour fué el primer

capitan europeo que penetró en el mar Blanco y estableció allí relaciones mercantiles.

De manera que la Europa conoce á la Rusia desde hace tres siglos únicamente, y poco despues, con un siglo de posterioridad apenas, América recibe sus primeros colonos. Así es como al mismo tiempo poco mas ó menos debutan en la escena del mundo dos pueblos cuyo rápido crecimiento parece asignarles el papel principal en el siglo que va á inaugurarse.

En el reinado de Isabel, sin embargo, no bien se decide la paz en favor de Inglaterra, en ocasion en que los descubrimientos de España, siendo mejor conocidos, exaltan la imaginacion de todos, cuando la sed de oro excita á los aventureros á ir en busca de ese Eldorado que cada uno concibe á medida de sus dessos, y en comparacion del cual nada les representa el Perú: entonces y solo entonces se pensó en sacar partido de los descubrimientos de Cabot. No es que intentaran colonizar, sino arrancar el oro, desde los hielos del polo hasta el sol de los trópicos; y cuanto se nos refiere del vértigo que arrastra á California poblaciones en masa de emigrantes, es tan solo pálida pintura de la pasion con que, acabadas las guerras, se lanzaban los aventureros de Europa hácia ese mundo en que tesoros desconocidos habian de saciar su avaricia y ambicion.

El que realmente hizo el primer ensayo de colonizacion formal fué Walter Raleigh, el gentilhombre mas cumplido, mas animoso y capaz de los de la corte de Isabel, poco menos que rival afortunado del conde de Essex, cuya desgracia consiguió, y al cual no cedia como á militar, ni como á cortesano. Sabido es que Raleigh tendió su capa bordada á fin de que por encima se deslizara su soberana preservándola así del lodo con que se hubieran manchado sus plantas: igualmente caballero en la paz que en la guerra, era un acabado modelo de las virtudes y vicios de su época.

Merced á la posicion que ocupaba Raleigh en la corte, fácil era obtener la concesion de aquellas tierras desconocidas; á mas de que por otro lado habia de por medio una razon muy particular que creaba en su favor un verdadero derecho. Algunos años antes, Sir Humphrey Gilbert, hermano suyo, que habia obtenido idéntica concesion por parte de Isabel, perdió la fortuna y la existencia en las costas de la América del Norte, lo cual hacia, que en la empresa de Raleigh, pudiera vislumbrarse en medio de su ambicion, como una idea religiosa, una especie de aceptacion de la herencia fraterna, un derecho sagrado.

La autorizacion concedida á Raleigh era amplia en todo lo posible. Es verdad que tamaña liberalidad poco costaba á Isabel, de carácter algo mezquino y económico, cual ha sido siempre el de los grandes príncipes. La manera de la donacion fué perfectamente feudal. Raleigh quedó constituido lord propietario con poderes poco menos que ilimitados. Recibia su nuevo señorío con el gravámen del homenaje; los tributos eran insignificantes, la quinta parte tan solo del oro y plata que descubriera. En cuanto á los emigrantes nada se estipulaba en la carta por lo que á sus derechos se referia; cuestion era que debian ellos precisar por medio de un convenio con el lord propietario. Raleigh gozaba de jurisdiccion absoluta, y su señorío era completo: de ahí que á él solo competia conceder las tierras de su nuevo dominio, en la ocasion y en la forma que mejor le pareciese.

Hízose un primer viaje de exploracion á lo largo de las costas de la Carolina, y fué tal la brillantez de las descripciones que hicieron los primeros aventureros, tan viva la pintura del suelo, del clima y de los productos del país<sup>1</sup>, que Isabel, si bien quiso declinar la honra de contribuir á la expedicion, tuvo á bien ser la madrina de la nueva provincia. Púsole el nombre de *Virginia* para inmortalizar el reinado de la reina virgen, en cuyo tiempo se habia realizado un descubrimiento del cual se esperaban maravillas.

Y no fué así sin embargo: tres expediciones sucesivas hechas bajo la direccion y á expensas de Raleigh terminaron desastrosamente. El hambre y los indios acabaron con los colonos que no huyeron á Inglaterra; y á fines del reinado de Isabel, en 1603, ni un solo establecimiento inglés quedaba en la América del Norte, y los restos de esas empresas aparecian en forma de sepulturas.

Durante el reinado de Jacobo I, no le fué posible á Raleigh, eclipsada su fortuna, acometer de nuevo empresas tan cruelmente fracasadas. Trágico por demás fué su destino, mas miserable si cabe que el del rival cuya ruina habia labrado. En Jacobo I, en el amigo del conde de Essex, halló el vengador. Exonerado Raleigh de sus empleos, fué complicado en una acusacion de alta traicion; y si bien el attorney general, el célebre juriseconsulto Coke, no le imputó otro crimen que el de no haber revelado un cierto complot que se fraguaba, un jurado cobarde ó corrompido le declaró, no obstante, culpable del crimen de alta traicion lo cual implicaba un fallo de muerte.

<sup>1</sup> Segun relacion de los espedicionarios eran el tabaco, maiz y patatas. La tierra estaba inculta. (K. André. N. América, p. 41.)

La sentencia no se ejecutó, sin embargo; encerraronle en la torre de Lóndres en la cual permaneció doce años. Allí es en donde desplegó su genio en distinto horizonte; y al servicio de la colonización, que había sido su único entusiasmo, destinó su pluma con tanto talento, que ello justifica la admiración de Spencer hácia aquel á quien celebraba en sus poesías con el nombre de *Gran pastor del Océano*. Sus disertaciones militares, marítimas y geográficas, y sobre todo su *Historia del mundo*, uno de los trabajos mas notables de su siglo, libro que constituía las delicias de Cromwell y que aun hoy se lee, no dejaron distraer la atención pública del nuevo continente, ni entibiar los deseos de establecerse en el mismo.

Raleigh recobró por fin su libertad, pero sin recibir recompensa. Partió á la Guyana en busca de ese Eldorado que desafiaba todas las esperanzas. A su vuelta, y no habiendo encontrado nada de lo que se había prometido, llevado del espíritu de su siglo, en que estaba legalizada la piratería, y en que Drake enaltecía su nombre deteniendo los galeones de España, en paz entonces con Inglaterra, Raleigh se vengó de su mala suerte saqueando y destruyendo el establecimiento español de Santo Tomás.

Justamente irritado por esa fechoría que le comprometía con España, el rey Jacobo quiso castigar al culpable; pero en vez de reprimirle, como era justo, por razón del acto cometido, echó mano el rey del recurso de una venganza ruin, que en honor de nuestro siglo, hoy no se comprende. Despues de quince años, hizo resucitar la antigua acusación y el mismo fallo. Citado Raleigh ante el Consejo Supremo, opuso el perdón que al menos había recibido implícitamente; mas el tribunal reiteró la condena, y al día siguiente de ese fallo, el 26 de Octubre de 1618, Raleigh, en los setenta años de edad, fué decapitado. Murió con un valor y firmeza que no desmintieron en un ápice su pasado, dejando un ejemplo del mas colosal abuso de justicia que pueda haberse permitido la tiranía.

Reinando no obstante ese monarca de triste recuerdo, tuvo lugar el primer establecimiento duradero en América. Jacobo se mostró favorable á las expediciones lejanas, y aunque su intervención en los asuntos coloniales no tuvo siempre feliz desenlace, justo es reconocer que fué en él política constante dirigir el entusiasmo de sus súbditos hácia las empresas pacíficas, fomentando así la industria y la civilización.

En 1606 dividió en dos grandes porciones casi iguales esa parte de América que comprendió mas tarde las trece colonias cuya ex-

tension ó territorio se llamaba aun entonces Virginia. Una de aquellas porciones que posteriormente se volvió á conocer con el mismo nombre de Virginia, tomó la denominación de colonia primera ó colonia del Sud; á la otra llamaron colonia del Norte, colonia de Plymonth, y últimamente Nueva-Bretaña, bajo cuyo nombre la conocemos hoy todavía.

Esas dos colonias, la Virginia y la Nueva Bretaña, fueron el núcleo de los Estados Unidos. Sobre esos territorios se organizaron Estados que, desgajándose poco despues de la colonia madre, tomaron un nombre y un gobierno particulares. La Nueva Bretaña fué dividida en ocho Estados diferentes: New Plymouth, Massachusetts, Rhode Island, Providencia, Connecticut, New Haven, New Hampshire, Maine. En perjuicio de la Virginia se formaron las dos Carolinas, el Maryland, la Pensilvania, y la Georgia, á consecuencia de cesiones reales contra las cuales protestó la Virginia hasta el momento de la revolución. En esa época ratificó una separación consumada ya desde tan remota fecha, lo cual por otra parte ninguna importancia tenía desde luego que la Confederación reunía con un lazo mas íntimo Estados harto largo tiempo separados.

La historia de la Virginia y la de la Nueva Bretaña vienen á constituir la base de la historia del Norte América, y son como los focos á donde van á concurrir todos los hechos sucesivos. La colonización de esas dos grandes provincias no la llevaron á cabo unos mismos hombres ni bajo el imperio de idénticas ideas; hubo ya desde el principio una diferencia fundamental que no derivaba únicamente de la diversidad de clima, entre los colonos del Norte y los del Sud, distinción que todavía hoy subsiste, complicada, es verdad con la esclavitud y enconada por ese mal profundo. Es de consiguiente lógico dividir el estudio de las colonias, tratando ante todo de las dos concesiones primitivas y hablar luego de los nuevos Estados que se sustrajeron á la dominación primitiva. Y como la mayor parte de las constituciones se asemejan, fácil es reducirlas á los dos tipos primitivos del Norte y del Mediodía, cuya división simplifica notablemente su estudio.

Comencemos por la Virginia, que por orden de fecha ha sido la primera de las colonias.

La concesión de la Virginia, ó sea la carta de la nueva colonia, se dió á una compañía de Lóndres, cuyos jefes eran Sir Tomás Gátes, Sir Jorge Summers y Ricardo Hakluyt, del cabildo de Wetsminster. A Hakluyt debe Inglaterra la colonización de América; su

vida se consagró por entero á armonizar las relaciones de los viajeros ingleses y á traducir las memorias españolas, pudiéndose de él afirmar que durante los reinados de Isabel y de Jacobo I, fué el verdadero centro al cual convergían todas las noticias y del cual irradiaban todas las instrucciones. Su coleccion de viajes es todavía hoy lo que de mas curioso y completo se posee acerca de aquellos primeros establecimientos.

La carta de Virginia merece nuestra atencion á causa de la luz que arroja sobre el estado civil y político de la colonia, á mas de que nos instruye sobre economía y el sistema colonial del siglo XVII; lo que hizo Inglaterra en nada difiere de lo que entonces se practicaba en otros países.

Conviene tener en cuenta que la concesion se hace á una compañía. El período feudal está cerrado; ya no es un señor como Raleigh aquel á quien se confiere el nuevo dominio, ni es tampoco el Estado quien emprende la colonizacion. La época de las compañías, que no ha expirado todavía, ha sido el medio de transicion entre la concesion feudal y la intervencion directa del Estado; Holanda, Francia, Inglaterra, han tenido sus grandes compañías de las Indias Orientales y de las Occidentales, y si algunas se han estrellado, otras ha habido mas afortunadas, como la compañía inglesa de las Indias, que ha conquistado y gobernado imperios.

Peró en lo que conviene insistir porque explica muchos fenómenos, como mas abajo se verá, es en el carácter particular que imprimia en el establecimiento colonial la forma misma de las concesiones. No entraba en el ánimo de Jacobo I encomendar la fundacion de un imperio á unos pocos traficantes. Limitábase tan solo á autorizar á una compañía el tráfico, la pesca y el cultivo de países desconocidos. Lo que aquel establecia no era un gobierno, sino una sociedad con su director, un consejo de accionistas y una gerencia en un país apartado. No era la colonia provincia del imperio, sino poco mas ó menos lo que es hoy un ferro-carril, es decir, una administracion particular que, como no falte á las leyes del Estado, organiza segun mejor le parece. Así se comprende la manera como se pudo establecer el espíritu de libertad y de independencia, mucho tiempo antes de que el Gobierno inglés se preocupara de posesiones que le pertenecian tan solo indirectamente. Con lo que se echa fácilmente de ver que esas colonias, verdaderas fundaciones particulares que ningun sacrificio habían costado á la madre patria, pudieron creerse en el derecho de rehusarle homenajé, y con sobrada razon.

La carta regulaba las condiciones de las personas y de las tierras de la manera mas favorable para la emigracion. La compañía estaba autorizada á inscribir en calidad de colonos á todos los súbditos ingleses dispuestos á trasladarse á América; á esos emigrantes y á sus hijos se declaraba que continuarian en el goce y posesion de todas las libertades, franquicias é inmunidades civiles inherentes á los súbditos ingleses que permanecian en su patria.

La compañía debia recibir del rey las tierras en feudo, segun usaje del castillo feudal de Est Greenwich, en el condado de Kent; en otros términos, con las condiciones mas favorables, y sin ningun tributo señorial. En Inglaterra subsiste todavía, como si se dijera la corteza del feudalismo, las libertades se conceden siempre bajo formas antiguas y góticas. La compañía estaba autorizada para hacer á los nuevos habitantes cuantas concesiones creyera mas convenientes, por el tiempo y en la manera que determinara el consejo de la colonia.

Al principio, cuando los colonos estaban acampados mas bien que establecidos en un país amenazado por las invasiones indias, se llevó una vida completamente militar y se ensayó una especie de comunismo colonial, es decir, que no se procedió á la reparticion del suelo, antes bien los colonos lo desmontaron, cultivaron y cosecharon en comun. Los productos se iban recogiendo en un granero público y todas las semanas se distribuian entre las familias proporcionalmente al número y á las necesidades de los miembros que las componian.

Ese proceder dió pésimos resultados. ¿Podia acaso existir amor, aficion á un trabajo que en sí mismo no llevaba la recompensa? De aquí es que nadie puede interesarse, temiendo siempre cada cual que el exceso de laboriosidad por su parte favoreciera la pereza é inaccion de su vecino. La colonia estuvo sumida de consiguiente en un estado de languidez deplorable hasta el dia en que un gobernador de mas prevision mandó señalar á cada colono un trozo de tierra particular, de cuyo dia arranca la prosperidad de la Virginia, segun atestigian los contemporáneos. Así se expresa un antiguo historiador de la Virginia: «Sabiendo cada cual entonces aquello que en propiedad le pertenecia, seguro de que su trabajo redundaria en beneficio propio, los mas vinieron á ser muy industriosos, y no parece sino que rivalizaban de continuo para ofrecer á porfia mejores plantaciones, edificios y toda suerte de adelantos con que mejorar las condiciones de su existencia. Y desapareció todo peli-

gro que pudiera temerse por parte de los indios. Hiciéronse importantes donaciones á la iglesia, al colegio, y aun se allegaron recursos para educar é instruir á los hijos de los indios. Y aquellas gentes acabaron por imaginar que constituian el pueblo mas afortunado del mundo.»<sup>1</sup>

Por donde se ve que la Historia revela ciertas leyes naturales, ó mas bien confirma las que ha descubierto y reconocido la razon. Cuando el general Bugeaud por ejemplo al poner en práctica en Argel el cultivo en comun manifestaba el desengaño que habia sufrido con ese sistema y la indiferencia de los colonos en lo que se referia al bien de la comunidad, al paso que tanta laboriosidad é interés concentraban en el cultivo de su huerta particular de que eran propietarios, podíase en buen hora acusar al general de prevencion, ó pretender que sus manifestaciones eran poco justas ó que dirigia desacertadamente sus esfuerzos; pero lo cierto es que de algun peso deben ser las observaciones que nos han trasladado escritores de cerca dos siglos hace, relativas al desgraciado éxito de los ensayos de comunidad en el cultivo de la Virginia. Otro tanto aconteció en la primera colonia de la Nueva Bretaña; y por mas que los colonos puritanos tuvieran de comun una fé ardiente y el espíritu de la igualdad cristiana, el tal procedimiento no pudo menos que dar muy tristes resultados. Si se exceptúan los conventos, siempre y por do quier han abortado empresas análogas, como si pusieran de relieve un hecho constante y que puede llamarse ley natural, y es, que en el hombre radica el sentimiento y la necesidad de la propiedad, y que esta es la primera condicion del trabajo individual, de la vida de familia y de sociedad.

Esa es una verdad que jamás se ha disputado, una verdad que el estudio del hombre ha hecho aun mas evidente, sin que tenga necesidad de recibir apoyo de la historia, que es asimismo como la piedra de toque de todas las teorías, el escollo contra el cual se estrellan todas las ideas falsas y alambicadas, por brillantes con que en la apariencia se ofrezcan.

Volvamos ahora á hablar de la carta de concesion cuyas disposiciones políticas vamos á analizar.

En atencion á que la colonia era obra y hasta cierto punto propiedad de una sociedad que residía en Londres, establecióse tambien en Londres el consejo superior para el gobierno de la plantacion.

<sup>1</sup> Beverly, Historia de la Virginia. Paris, 1707, pág. 55.

Pero como la Administracion debe velar siempre muy de cerca, encomendóse la direccion á un presidente y á un consejo local, ambos nombrados por el consejo superior, cuyos nombramientos sancionaba el rey. Esas dos autoridades reunian los poderes ejecutivo y legislativo. Así sus decisiones como sus ordenanzas tenian carácter legal en cuanto no se oponian á las leyes vigentes en Inglaterra, lo cual hacia que su sancion definitiva emanara directamente del consejo superior y del rey.

La administracion colonial no tenia poder alguno sobre la vida ó miembros de los colonos; cuando el crimen era grave, enviábase el acusado á Inglaterra, con el objeto de ser juzgado. Para los delitos menores, el presidente y el consejo se concertaban á fin de aplicar la pena que juzgaran oportuna.

Nada de derechos políticos en favor de los colonos. Todos estaban sometidos á las ordenanzas de una corporacion mercantil de la cual no podian ser miembros, á la dominacion de un consejo local en cuyo nombramiento no tenian intervencion alguna, á la vigilancia de un consejo superior que ningun título les reconocia para el gobierno, y finalmente al arbitrio del soberano. Los historiadores americanos que en nuestros dias han transcrito los anales de aquel país y ante todo Robertson, escritor del siglo pasado, que habia dado comienzo á una historia desgraciadamente no concluida, no pueden darse cuenta de que se hallaran ingleses que quisieran establecerse en América y doblegarse á una carta tan escesivamente poco liberal. Abandonar su patria para ir á vivir bajo el peso de semejantes leyes ¿no era acaso abdicar los mas nobles privilegios del hombre y del ciudadano? El que así racionara, no tendria en cuenta las circunstancias ni el siglo en que ello acontecia. Aquellos aventureros, sedientos tan solo de fortuna, simples agentes de una compañía, no podian tener las pretensiones del ciudadano inglés. Toda su ambicion se cifraba en vivir y enriquecerse en las plantaciones recientes. La necesidad de la libertad se hizo sentir cuando la propiedad adquirida hubo despertado ya el sentimiento de la independencia.

Y volviendo á hablar ahora de la colonia naciente, es justo consignar que la primera expedicion de 1607, hecha en pequeña escala, y en la cual se contaba un solo obrero para cada cuatro aventureros y gentilhombres, es mas célebre aun por las hazañas del capitán Smith que por sus resultados. El capitán Smith es el único héroe de novela que posee la historia de América: harto moderno para ser